

HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
APAN, HIDALGO.

ACTA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO A 20 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2021, SIENDO LAS 20 HORAS CON 30 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SE REUNIERON EN SESIÓN EXTRAORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LA C. MARIA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO PRESIDENTA MUNICIPAL, LIC. JOSE SAÚL BAUTISTA GONZÁLEZ SÍNDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS C.C. REGIDORES(AS): MTRA. ANA LUZ CONTRERAS MARQUEZ, DR. DAVID ORTEGA MADRID, LIC. KIBSAIN ESTEFANY CASTILLO DE LUCIO, LIC. GABRIEL CAMPOS LUNA, MTRA. BEYSSY KAREM GONZALEZ ROMERO, DR. JOSÉ GERTRUDIS CID VÁZQUEZ, C. YENY HERNÁNDEZ CORTÉS, LIC. RAFAEL ALONSO SOTO JUAREZ, C. HILDA ELIZABETH RODRÍGUEZ GARCÍA, PROF. NAXHYP GUTIERREZ MÁRQUEZ, ING. PASTOR JOEL FERNÁNDEZ PEÑUÑURI Y C. MARÍA ANTONIA OLIVARES TAPIA QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal;
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación para facultar a la Presidenta Municipal C. María Guadalupe Muñoz Romero a firmar convenio de recaudación de Derecho de Alumbrado Público con CFE SSB, de conformidad a lo establecido en el artículo 115, fracción II, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; o de los funcionarios facultados para la firma del convenio.
- 4.- Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL.

Se pasó lista de asistencia por voz de la moderadora del ayuntamiento C. Ana Luz Contreras Márquez y están presentes 14 de los 14 miembros del Ayuntamiento se declara quórum legal, quedando debidamente instalado el Ayuntamiento y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

YENY HERNANDEZ C.

Handwritten signatures in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.

Large handwritten signature in blue ink at the bottom center.

2._LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Con 14 votos a favor queda aprobado el orden del día.

3._ ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA FACULTAR A LA PRESIDENTA MUNICIPAL C. MARÍA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO A FIRMAR CONVENIO DE RECAUDACIÓN DE DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO CON CFE SSB, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN II, INCISO B), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; O DE LOS FUNCIONARIOS FACULTADOS PARA LA FIRMA DEL CONVENIO.

El Regidor Rafael Soto comenta tomando en cuenta este punto y que nos acaban de entregar no en sí el convenio con requisitos que piden aquí en la comisión federal yo sí quisiera conocer en qué consiste ese convenio de recaudación.

El Secretario Municipal Juan Carlos Madrid comenta eso nada más es un requisito para que ellos nos entreguen el convenio.

El Regidor David Ortega opina bueno, en general estos convenios es a nivel nacional todos los municipios es el mismo convenio no se modifica es el mismo para todos los municipios este es un requisito, es importante firmarlo porque ellos son la dependencia que recibe el recurso y el gobierno la relación, lo regresa con base al presupuesto.

El Regidor Naxhyp Gutiérrez comenta efectivamente existe un convenio y los convenios no puedes firmar un convenio cuando no lo conoces porque esto es una irregularidad, efectivamente es un requisito para renovar el convenio. La renovación del convenio existe sí se puede modificar en ese sentido nosotros el 5% que se recauda es más tenemos que revisar puntos muy específicos porque CFE dentro de las políticas que tiene son muy restrictivas y muy laceras no solamente aquí sino para muchos municipios y se pueden modificar los convenios para poder lograr acuerdos en el sentido estricto que nosotros pagamos una cantidad muy considerable en el caso del alumbrado público por eso es importante revisarlo pero sí es efectivamente un procedimiento que requiere de vaya la expresión de urgencia se necesita hacer porque sí, nosotros podemos recabar pero no tenemos las condiciones para poderlo hacer.

Con 14 votos a favor se aprueba y se le da facultad a la Presidenta Municipal C. María Guadalupe Muñoz Romero a firmar convenio de recaudación de Derecho de Alumbrado

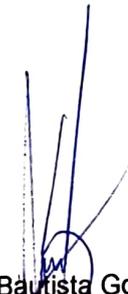
Yery Hernández

Público con CFE SSB, de conformidad a lo establecido en el artículo 115, fracción II, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; o de los funcionarios facultados para la firma del convenio.

4.- CLAUSURA.

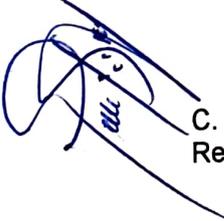
No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta del Ayuntamiento Municipal C. María Guadalupe Muñoz Romero, se da por concluidos los trabajos de la novena sesión extraordinaria, siendo las 21 horas con 08 minutos del día 20 de Enero del año 2021, firmando de conformidad la acta, para constancia legal de lo acordado, los que así quisieron hacerlo.


C. María Guadalupe Muñoz Romero
Presidenta Municipal.


C. José Saúl Bautista González
Síndico procurador


C. Ana Luz Contreras Márquez
Regidora


C. David Ortega Madrid
Regidor


C. Kibsain Estefany Castillo De Lucio
Regidora


C. Gabriel Campos Luna
Regidor


C. Beyssy Karém González Romero
Regidor.


C. José Gertrudis Cid Vázquez
Regidor


YENY HERNANDEZ C.
C. Yeny Hernández Cortes


C. Rafael Alonso Soto Juárez

YENY HERNANDEZ C.



Regidora



C. Hilda Elizabeth Rodríguez García
Regidora

Regidor



C. Naxhyp Gutiérrez Márquez
Regidor



C. Pastor Joel Fernández Reñuñuri
Regidor



C. María Antonia Olivares Tapia
Regidora

JOEL FERNANDEZ

